

# PRUEBA 3

## CONVOCATORIA OPOSICIÓN **JEFE/A SERVICIO DE JARDINES**

NO ABRIR HASTA QUE COMIENZE  
LA PRUEBA

AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA  
IRUÑEKO UDALA

24 DE AGOSTO DE 2022

## SUPUESTO PRÁCTICO 1

Considerando que Pamplona quiere reforzar la importancia de las zonas verdes en pro de una ciudad más verde y saludable, deberá **elaborar una propuesta de Norma Técnica Municipal de Creación de Áreas Verdes**. A efectos prácticos, se trata de sentar las bases y directrices para prestar un servicio con el máximo rigor y objetividad técnica, mejorar la prestación de los servicios de planificación y mantenimiento, y que permita informar sobre proyectos, obras y recepciones de zonas de futuro mantenimiento municipal. Esta propuesta deberá desarrollar, como mínimo, los siguientes apartados (36 puntos en total):

- 1- Proyectos de creación o reforma y Plan de Gestión de un área verde (8 puntos)
- 2- Elección de especies y calidad del material vegetal (4 puntos)
- 3- Calidad de Suelos (4 puntos)
- 4- Riegos (4 puntos)
- 5- Plantación de elementos vegetales:
  - a. Céspedes (4 puntos)
  - b. Herbáceas y bulbos (4 puntos)
  - c. Arbustos (4 puntos)
  - d. Árboles (4 puntos)

## SUPUESTO PRÁCTICO 2

En un parterre ajardinado en un paseo bulevar de la ciudad, localizado en un extremo colindante con calzada transitada por vehículos y paso de peatones, se aprecia un pino ejemplar de grandes dimensiones con daños en la copa y una rama principal de grandes dimensiones desgarrada totalmente, tras la tormenta "Filomena" en Pamplona.

Datos:

- Superficie del parterre: 50 m<sup>2</sup>.
- Parterre elevado sobre el pavimento, con superficie de césped, con instalación de riego por aspersion, y un único árbol (pino) en el centro.
- Pino carrasco (*Pinus halepensis*): buen desarrollo vegetativo, 26 m. de altura, tronco único con 3 ramas principales en copa, 20m. de diámetro de copa, y 45 años de edad.

Considerando el riesgo que esta situación puede generar y la información de partida en este supuesto, debe realizar la **descripción del trabajo de inspección de riesgo del árbol que debería desarrollarse**, desarrollando en los siguientes apartados (14 puntos en total):

- 1- Método de evaluación (3 puntos)
- 2- Trabajos concretos de evaluación e inspección (4 puntos)
- 3- Medios a utilizar (3 puntos)
- 4- Medidas a tomar en el parterre y en el árbol (4 puntos)